

Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario (CVIC)

Q. Hortensia Santiago Fragoso

Secretaria Ejecutiva

Enero de 2012

La Secretaría General, a través de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario (CVIC), apoya el desarrollo de las actividades del Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO

La CVIC apoyó la organización de tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias, generando un total de 42 acuerdos.

Asimismo, se apoyó en la integración y gestión de los documentos de soporte para las tareas de deliberación y toma de decisiones de este órgano colegiado sobre asuntos tales como: la designación de profesores extraordinarios; la designación de un miembro de la Junta de Gobierno; las modificaciones a la Legislación Universitaria; la creación de nuevos reglamentos, planes y programas de estudio; y el otorgamiento de las medallas Gabino Barreda y Alfonso Caso.

COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Realizó la organización y el apoyo logístico de las 93 sesiones efectuadas por las ocho comisiones permanentes y las tres comisiones especiales del Consejo Universitario.

Adicionalmente, colaboró en las tareas de concertar las agendas de las reuniones, realizar las convocatorias a los asistentes y hacer las gestiones necesarias con los presidentes de las comisiones y las entidades o dependencias de la Universidad responsables de presentar los temas a discusión en las sesiones.

Como resultado de este trabajo se lograron 366 acuerdos, que dieron lugar a acciones de la CVIC para procurar la comunicación de los acuerdos y su instrumentación por parte de las instancias universitarias responsables.

LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Se aprobó la propuesta de modificación de las Bases 1, 5, 9, 15, 17 y 19 para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo Universitario.

Se aprobó el proyecto de modificación a los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Estudios Universitarios.

Se aprobó la modificación al proyecto de actualización del Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

Se aprobaron las modificaciones a los diversos ordenamientos correspondientes, que permitirá la representación de la figura de Técnico Académico en distintos órganos colegiados de esta Universidad.

TRABAJO ACADÉMICO

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

La Comisión de Trabajo Académico emitió una recomendación favorable a cinco planes y programas de estudios de nivel licenciatura y a una modificación que incluye dos salidas técnicas. Esto permite que se siga ampliando y renovando la oferta educativa de la UNAM en este nivel de estudios.

- Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local
- Licenciatura en Teatro y Actuación
- Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento
- Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental
- Licenciatura en Sistemas Biomédicos
- Licenciatura de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología, con las opciones técnicas en Laboratorista Dental e Higienista Oral

En lo concerniente a los planes de estudio de posgrado, se emitieron las siguientes recomendaciones favorables:

- Creación del Programa de Especializaciones en Odontología con campos de conocimiento en:
 - » Cirugía Oral y Maxilofacial
 - » Patología Oral y Maxilofacial
 - » Materiales Dentales y Biomateriales
- Creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas con campos de conocimiento en:
 - » Biología para el Bachillerato
 - » Física para el Bachillerato
 - » Matemáticas para el Bachillerato
 - » Pensiones
- Modificación al Plan Único de Especialización en Enfermería con dos nuevas especializaciones en:
 - » Enfermería Nefrológica
 - » Enfermería Perioperatoria

